



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 02-05

Asunto: Dirección ejecutiva de la Comisión para la Cooperación Ambiental

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

DE ACUERDO con el artículo 16(4) del ACAAN, según el cual el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este Acuerdo (...) así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este Acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

A SABIENDAS de que el plazo de la actual directora ejecutiva concluye en junio de 2002 y que el Consejo puede renovar por un término adicional de tres años según el artículo 11(1) del ACAAN;

OBSERVANDO la madurez de la Comisión y sus retos futuros;

RECONOCIENDO el fuerte liderazgo desempeñado por Janine Ferretti y su congruencia de objetivos;

CONSCIENTE de la importancia para nuestra organización de un historial institucional y estabilidad, experiencia y compenetración personal;

Por medio de la presente:

RECOMIENDA que el Consejo ratifique a Janine Ferretti en su actual puesto de directora ejecutiva de la CCA por un periodo de otros tres años.

APROBADA EL 8 DE MARZO DE 2002